

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 16 Planificación y Coordinación de Políticas Inherentes a la Ciencia, Tecnología e Innovación

La Secretaría de Ciencia y Tecnología tiene por objeto promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, en cuyo marco se prevé para el ejercicio 2023:

* Programa de Consolidación del Régimen Provincial de Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación - Ley N° 10.874. Se trata de articular las políticas científico-técnicas con los actores de la sociedad civil y otros referentes del sector público. Mantendrá en 2023 el proceso de institucionalización del Consejo Consultivo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) mediante reuniones periódicas en el marco del Plan Operativo Anual previsto en el Régimen Provincial de Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La convocatoria al Consejo Consultivo como órgano representativo de una amplia variedad de entidades científico técnicas, empresariales, productivas, laborales y gubernamentales, fortalece la eficacia, eficiencia y transparencia en la ejecución de las políticas atinentes al rubro.

* Programa de Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología. La Secretaría trabaja en forma interinstitucional en la articulación del fortalecimiento de la infraestructura científico-técnica de la provincia. En la actualidad, existen tres líneas de acción articuladas con instituciones científico-técnicas, organismos productivos y con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de la Nación. El fortalecimiento de los laboratorios entrerrianos bajo el programa nacional Equipar Ciencia, la construcción del Centro Tecnológico del Arroz (CTNA), en el marco del programa Construir Ciencia, así como otros proyectos en esa misma línea; y, la finalización el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud (CIDIS), en el marco del Programa Centros Interinstitucionales en Temas Estratégicos (ya aprobado).

* Programa de Formación de Recursos Humanos (becas doctorales y posdoctorales). Este programa se creó en 2020 y tiene una duración de 5 años. En 2021 se alcanzó un record histórico en ingreso de becarios doctorales y posdoctorales en Entre Ríos, cuadruplicando el ingreso respecto del promedio de los últimos 5 años e incrementando en un 50% la cantidad de becas respecto de las existentes en 2020. En 2022 se han presentado 34 solicitudes de becas doctorales cofinanciadas en el marco del acuerdo con CONICET, restando las posdoctorales. La línea procura promover un aporte conjunto con diversas entidades para ejecutar becas doctorales compartidas con CONICET destinadas a la formación de doctores radicados en E.R., personal altamente capacitado para la investigación y el desarrollo tecnológico. Se busca disminuir la brecha de disponibilidad de recursos calificados en investigación con las provincias de la Región Centro. En 2023 se espera mantener las presentaciones de 2022.

* Proyectos de Innovación Tecnológica Agencia I+D+i.- Se pretende impulsar la segunda etapa del acceso de las empresas entrerrianas a los programas de la Agencia Nacional de I+D+i, a partir de la convocatoria conjunta a Proyectos de innovación tecnológica. El programa se puso en vigencia este año 2022, en el cual se abrió una línea para financiamiento a empresas compartida entre el Gobierno Provincial y la citada agencia nacional para otorgar Aportes No Reintegrables a empresas innovadoras por un total de 120 millones de pesos: la Provincia aporta 40 millones y la agencia nacional 80 millones. La posibilidad de acceder a esa línea permite el ingreso de las empresas entrerrianas a las ventanillas de la agencia nacional de I+D+i. Para el 2023 se prevé mantener el alcance presupuestario de la línea.

* Programa de Financiamiento Provincial para la Generación de Conocimiento Científico y Tecnológico aplicado a la solución de problemas productivos y sociales. El programa promoverá el financiamiento de la investigación aplicada con impacto directo en el desarrollo provincial destinado a equipos de investigación radicados en E.R., según líneas prioritarias definidas por el Gobierno entrerriano, a través de la Sec. de Ciencia y Tecnología, en consulta con los diversos sectores socio-productivos y áreas del Estado. Se trata de impulsar líneas de financiamiento propias, línea cofinanciadas y también reforzar la aplicación de líneas nacionales, tales como los Proyectos Federales de Innovación (PFI-2023) del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), del que la provincia forma parte; los Proyectos de Investigación Orientados (PIO), los Proyectos IMPACTAR y los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) de la agencia nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT). El programa apunta a dos objetivos básicos: fortalecer la capacidad de investigación de la red provincial de instituciones científicas y técnicas y aportar soluciones a problemáticas centrales del ámbito público y privado de Entre Ríos.

* Programa de Seguimiento y Control de Líneas de Desarrollo Nacional aplicadas en Entre Ríos. La Secretaría de Ciencia y Tecnología, como organismo competente, articula con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, el CONICET y el COFECyT, las áreas pertinentes de las jurisdicciones que la integran, y demás organismos especializados en la materia, la ejecución de los programas y proyectos que éstas desarrollen, con el fin de asegurar su óptima ejecución en el territorio provincial. Actualmente hay en ejecución proyectos por más de setenta millones de pesos, que incluyen los proyectos COVID Federal; Ciencia y Tecnología Contra el Hambre, Impactar, proyectos federales de innovación, entre otros.

* Programa de Articulación Interinstitucional para la Asistencia Científico-Técnica de Proyectos Específicos de Alto Impacto Organizacional, Social y/o Productivo. La Secretaría de Ciencia y Tecnología implementa líneas de

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 06: SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 16 Planificación y Coordinación de Políticas Inherentes a la Ciencia, Tecnología e Innovación (Continuación)

articulación de las capacidades del sistema científico-técnico con múltiples espacios institucionales competentes para desarrollo de proyectos específicos de alto impacto organizacional, social y/o productivo. Se trata de trabajar en la provisión de asistencia científico-técnica (incluyendo formulación de proyectos) con organismos competentes que lo soliciten, para abordar aspectos relevantes del ámbito público, social y/o productivo.

* Programa de Articulación con la Región Centro en Ciencia y Tecnología. Mediante este programa se propone un esquema de trabajo articulado con Córdoba y Santa Fe considerando la necesidad de fortalecer la integración regional y los proyectos que se impulsen en esa línea. Entre Ríos tiene temas transversales, tanto sociales como productivos e institucionales que necesita encarar de forma conjunta. El objeto es reforzar los vínculos inter-jurisdiccionales para abordar problemáticas comunes que requieran el concurso científico-técnico para el desarrollo regional.

* Programa de Desarrollo de Estadísticas en Ciencia, Tecnología e Innovación - Observatorio Provincial. Nuevamente, en el marco de la recientemente sancionada Ley N° 10874, se estableció la necesidad de medición de las actividades y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación (oferta), así como la dinámica de requerimientos de los sectores que necesitan conocimiento (demanda). La disponibilidad de información constituye un elemento clave para conocer cabalmente las problemáticas principales, diseñar políticas públicas y evaluar los resultados. De allí que la Secretaría haya creado el Observatorio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Entre Ríos (OCTiER), en articulación con el sistema científico-técnico radicado en la provincia y organismos competentes nacionales, a fin de contar con información pertinente y oportuna para la toma de decisiones. El OCTiER se encarga de la medición, caracterización y examen de la información en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, esto es: identificar las necesidades de información, recoger y/o articular los datos en las fuentes primarias y secundarias apropiadas, procesar y generar estadísticas (índices e indicadores) y efectuar análisis técnicos. El OCTiER tendrá además un área de monitoreo y vigilancia tecnológica para actividades productivas entrerrianas y un banco de evaluadores para los proyectos I+D+i.

* Programa Implementación de la Economía del Conocimiento: La Secretaría continuará con la Implementación de la Ley N° 10.895, de promoción de la economía del conocimiento, por la cual se otorgan beneficios energéticos e impositivos a empresas del sector, con el objeto de estimular una actividad en crecimiento. Asimismo, se mantendrá el proyecto de asistencia para la implementación de blockchain, como una de las estrategias de digitalización de las actividades productivas para la mejora en la eficiencia de los procesos.

* Programa de Acompañamiento de Eventos de Ciencia y Tecnología en el Espacio Provincial. La Secretaría otorgará auspicios y/o aportes financieros a instituciones organizadoras de eventos científicos y/o tecnológicos con sede en Entre Ríos, a fin de favorecer la transferencia de conocimientos y el debate académico. Se financiarán congresos, simposios, jornadas, foros, talleres, workshop y coloquios nacionales e internacionales de los temas más diversos de interés provincial, como así también cafés científicos, olimpiadas y ateneos científicos, entre otros. El objeto es difundir la ciencia y la tecnología y fortalecer las redes de cooperación.

* Programa de Fortalecimiento de la Secretaría de Ciencia y Tecnología. La Secretaría continuará con el programa de fortalecimiento de las capacidades de gestión, a través de la capacitación del personal técnico, la implementación del programa de Vinculadores Tecnológicos Federales (VITEF) 2022/23, con contraparte provincial, el equipamiento del área y el proceso de planificación mediante el Plan Operativo Anual, articulado con el Presupuesto Provincial y las Agendas Territoriales Estratégicas del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2030.